



DISPONE SUSTITUTO DE POSTULANTE DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

4772

TALCA, 21 NOV 2012

**VISTO:**

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) El Decreto Supremo N° 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia;
- c) La Resolución N° 2968 de V. y U. de 2010 que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo y sus modificaciones;
- d) El Certificado de Selección Condicional, Folio N° 13512483, del Programa Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, correspondiente a postulación de doña **JEORJINA DEL CARMEN BERRÍOS CHAMORRO**, Cédula de Identidad N° **3.709.525-7**.
- e) Los antecedentes de sustitución por fallecimiento de postulante individualizada en visto precedente, presentados con fecha 05.11.2012 por el prestador de asesoría técnica y jurídica, Constructora ICAFAL Ingeniería y Construcción S.A., evaluados y aprobados en tanto cumplen con los requisitos que exige la reglamentación vigente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo N° 51 del Decreto Supremo N° 174 de V. y U. de 2005, Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República;
- g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre de 2011, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. Desígnese como Sustituto, por fallecimiento de doña JEORJINA DEL CARMEN BERRÍOS CHAMORRO, Cédula de Identidad N° 3.709.525-7, a su hijo don, **JUAN MANUEL MÉNDEZ BERRÍOS**, Cédula de Identidad N° **8.784.846-9**, para la postulación del Programa Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, Certificado Folio N° 13512483.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



- DISTRIBUCIÓN**
- Constructora ICAFAL S.A. (Augusto Leguía Sur 160 Oficina 51. Las Condes)
  - Seremi de Vivienda Y Urbanismo
  - Dirección Regional Serviu
  - Contraloría Interna
  - Departamento Jurídico
  - Unidad Sitio Propio
  - Unidad de Inspección
  - Unidad Asistencia Técnica
  - Dpto. Operaciones Habitacionales
  - Depto. Programación Física y Control
  - Oficina de Partes